

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

MES	ACTA NO.	SESIÓN DE CABILDO	FECHA	LUGAR DE LA SESIÓN
AGOSTO 2017	084/2017	SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	03 AGOSTO 2017	SALÓN DE CABILDOS
	085/2017	SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	11 AGOSTO 2017	SALÓN DE CABILDOS
	086/2017	SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	17 AGOSTO 2017	SALÓN DE CABILDOS
	087/2017	CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO	25 AGOSTO 2017	SAN LUIS MEXTEPEC
	088/2017	SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	31 AGOSTO 2017	SALÓN DE CABILDOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----	2
ACUERDOS DEL ACTA NO. 084/2017 DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----	4-7
ACUERDOS DEL ACTA NO. 085/2017 DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----	7-8
ACUERDOS DEL ACTA NO. 086/2017 DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE.-----	8-11
ACUERDOS DEL ACTA NO. 087/2017 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE.-----	11-12
ACUERDOS DEL ACTA NO. 088/2017 DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE.-----	12-13

**ACTA DE CABILDO NO. 084/2017.
2016 – 2018.**

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0545.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0546.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0547.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZINACANTEPEC, ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:-----

Que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de mayo del año en curso se autorizó la siguiente obra:

PROGRAMA 3X1 MIGRANTES 2017

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES	TOTAL
1	DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC	\$500,000.00	\$200,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

1.- SE AUTORIZA LA FUENTE DEL RECURSO FISMDF 2017, PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL Y LA APORTACIÓN DE MIGRANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROGRAMA 3X1 MIGRANTES 2017

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL (FISMDF 2017)	APORTACIÓN MIGRANTES (FISMDF 2017)	TOTAL
1	DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC	\$500,000.00	\$200,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0548.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZINACANTEPEC, ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:-----

1.- SE AUTORIZAN las siguientes obras:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (FISMDF) \$11'339,900.00

No.	OBRA/COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	SANTA MARÍA NATIVITAS	
1.-	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PINO SUÁREZ	\$370,200.00
	SAN BARTOLO EL LLANO	
2.-	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN	\$650,000.00
	SAN BARTOLO EL VIEJO	
3.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO Y MADERO	\$198,000.00
	BARRIO DEL CALVARIO	
4.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE GALEANA (LINEAMIENTO PUEBLO CON ENCANTO)	\$425,700.00
	BARRIO DEL CALVARIO	
5.-	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE GALEANA (LINEAMIENTO PUEBLO CON ENCANTO)	\$425,700.00
	BARRIO DEL CÓPORO	
6.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1A ETAPA	\$180,000.00
	COLONIA FLORES MAGÓN	
7.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y AVENIDA TEJALPA Y EULALIO CANDIDO	\$504,000.00
8.-	DRENAJE DE LA AVENIDA TEJALPA ENTRE DIONICIO MONDRAGÓN Y LUIS DONALDO COLOSIO	\$225,000.00
	SAN JOSÉ CONTADERO	
9.-	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CALLE AL REALITO 1A ETAPA	\$390,000.00
	LA DEPORTIVA	
10.-	CONTINUACIÓN DE DRENAJES SANITARIOS	\$600,000.00
	NUEVA SERRATÓN DE TECAXIC	
11.-	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMINO A TECAXIC 2DA ETAPA	\$630,000.00
	PUERTA DEL MONTE	
12.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO CAMINO A LA MESA 2DA ETAPA	\$1,125,000.00
	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	
13.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN SIMÓN	\$90,000.00
	SAN LUÍS MEXTEPEC	
14.-	CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADO DE CANAL DEL TRAMO DEL PUENTE ANTIGUO ATRAS DEL RANCHO LAS BETAS,	\$1,500,000.00
15.-	CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADO DE CANAL DEL TRAMO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA A ADOLFO LÓPEZ MATÉOS.	\$945,000.00
	SANTA CRUZ CUAUHTENCO	
16.-	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE .DE 100 M3	\$2,400,000.00
	SANTA MARIA DEL MONTE CENTRO	
17.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA DE GONZÁLEZ EN CALLE FRANCISCO VILLA, PASEO DE LOS ENCINOS Y CALLEJON DEL BESO	\$540,000.00
	ZIMBRONES	
18.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO	\$297,000.00
19.-	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REVOLUCIÓN	\$270,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0549.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2017-2018; QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2017-2018

COORDINADOR
ELIZABETH OCAMPO ZARZA

SECRETARIO TÉCNICO
REBECA REYES GARCÍA

TESORERO
JOSÉ GUADALUPE ZARZA VILCHIS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

VOCAL
MARÍA LUISA VELAZQUEZ BALLESTEROS

VOCAL
ANDREA GUZMÁN ÁLVAREZ

VOCAL
DANIEL ZARZA MEJÍA

VOCAL
MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MEJÍA

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0550.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO VEINTISIETE DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2017.

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0551.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO VEINTIOCHO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE 2017.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0552.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; **Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO;** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO VEINTIOCHO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE 2017.

**ACTA DE CABILDO NO. 085/2017.
2016 – 2018.**

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0553.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0554.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0555.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; **Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA- CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC;** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; -----

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y UNA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2017.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0556.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; **Y SE AUTORIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE**

DESARROLLO URBANO; Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN I, 45 Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; MISMO QUE SE AGREGA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO VEINTINUEVE DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE 2017.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0557.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL ESTACIONAMIENTO DEL RESTAURANTE “MOCAMBO”, UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA, SIN NUMERO, DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS MEXTEPEC, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO EL **DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 086/2017.
2016 – 2018.**

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0558.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0559.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA REPROGRAMAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ALGUNA OTRA SESIÓN DE CABILDO, PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0560.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0561.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ FABIÁN; Y SE AUTORIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR SU INTEGRIDAD A TRAVÉS DE LOS COMITÉS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2017.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0562.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Artículo 10.- La Dirección de Medio Ambiente, para el cumplimiento de los fines previstos en el presente reglamento y de los aplicables en el ámbito de su competencia en materia ambiental, sin perjuicio de las que correspondan a las instancias estatales y federales, tendrán las atribuciones siguientes:

XI.- Mantener y actualizar el padrón de registro Municipal Ambiental de fuentes fijas para su control y vigilancia, siendo obligatoria la inscripción de los giros comerciales, industriales y de servicios que operan en el Municipio de Zinacantepec, debiéndose obtener anualmente **la constancia** ante la dirección de medio ambiente, previa verificación del establecimiento y pago en la Tesorería Municipal, cuando resulte procedente.

TIPO DE GENERADOR

GIRO	TIPO DE GENERADOR
*EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES PETREOS *TALLERES MECÁNICOS EN GENERAL *TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA *CAMBIOS DE ACEITE *AUTO LAVADO *ASERRADEROS O BODEGAS DE PRODUCTOS DE CIVICULTURA *TALLER DE CARROCERÍAS *GASOLINERAS *GASERAS *GASERAS *GASONERAS	PELIGROSOS SOLIDOS URBANOS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

*CONSULTORIO MEDICO *CLÍNICAS Y HOSPITALES *LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS *CONSULTORIOS DENTALES *VETERINARIAS	RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOLSSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL- RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
*TIENDA DE AUTOSERVICIO *MINISÚPER *CENTRO DE TRANSFERENCIA *DESHUESADEROS *BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE RSU *SOCAVÓN *HOTELES *TENERÍAS *EMPRESAS DE ELABORACIÓN DE GASEOSAS *BLOQUERAS *INDUSTRIAS EN GENERAL *TORNOS *MARISQUERÍAS *RESTAURANTE-BAR *SALÓN DE USOS MÚLTIPLES *FRITURAS *TIENDAS DE CONVENIENCIAS *INSTITUCIONES EDUCATIVAS *IMPRENTAS	RESIDUOS DE MAJENO ESPECIAL NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS AL PLAN DE MANEJO; EL LISTADO DE LOS MISMOS, EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN A DICHO LISTADO; ASÍ COMO LOS ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO.

GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

MISCELÁNEAS PAPELERÍA TIENDAS ABARROTES DULCERÍAS JUGOS Y LICUADOS CIBER VENTA DE TELEFONÍA CELULAR LONJA MERCANTIL POLLERÍA VERDULERÍA CREMERÍA VENTA DE PLÁSTICOS TIENDA DE ROPA ZAPATERÍA ESTÉTICA MERCERÍAS MOLINO DE NIXTAMAL MOLINO DE CHILES RECAUDERÍAS TORTERÍA	SON LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN, QUE RESULTAN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE LOS PRODUCTOS QUE CONSUMEN Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES; LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENEREN RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS RESULTANTES DE LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES PÚBLICOS.
--	---

“CONSTANCIA AMBIENTAL MUNICIPAL DE FUENTES FIJAS”. ESTO CON LA FINALIDAD DE FUNDAMENTAR EL COBRO DE LA MISMA EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ASIMISMO SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN DE GIROS COMERCIALES, ESTO POR, TIPO DE GENERADOR, SIENDO LOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, HACIENDO MENCIÓN QUE PARA LOS

GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, NO SEAN SUJETOS A UNA INSPECCIÓN YA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO SON DE GRAN IMPACTO PARA EL MEDIO AMBIENTE SI A ESTOS RESIDUOS SE LES DA UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA, MIENTRAS TANTO A LOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP,RME,RBI), SERÁN SUJETOS A UNA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA AMBIENTAL; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 087/2017.
2016 – 2018.**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0563.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE 2017; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0564.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0565.- SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ; Y SE EMITE VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0566.- SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ; Y SE EMITE VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

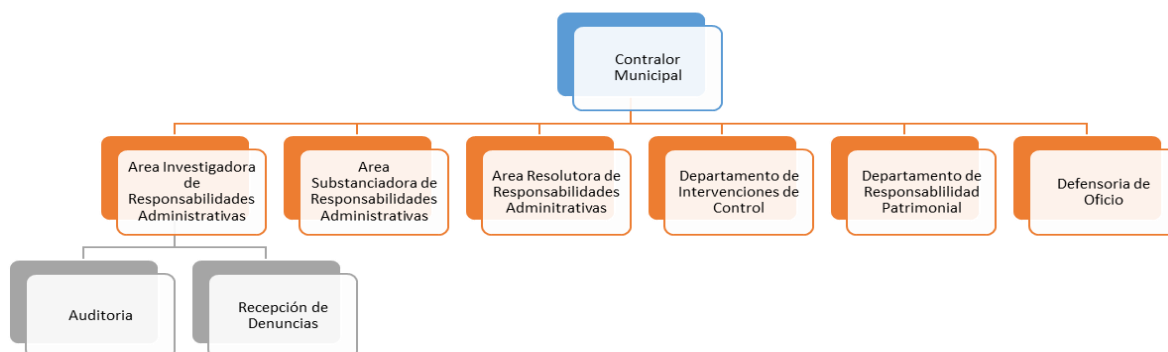
0567.- SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ; Y SE EMITE VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0568.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ FABIÁN; Y SE AUTORIZA LA RESTRUCTURACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

RESTRUCTURACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



EN VIRTUD Y EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, MISMAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL 19 DE JULIO DE 2017; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 088/2017.
2016 – 2018.**

SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- **A C U E R D O** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

0569.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- ACUERDO -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0570.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA SEGUNDA REGIDORA, DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ; QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- CERTIFICO: -----

QUE LOS PRESENTES ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE AGOSTO DE 2017 CONTENIDOS EN ESTA GACETA MUNICIPAL, SON COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

----- D O Y F E -----

----- R U B R I C A -----

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA